

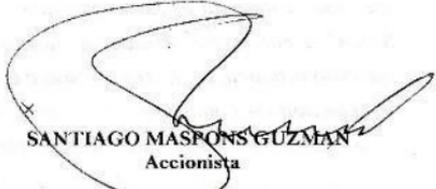
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

En el Cantón Samborondón, a los once días mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas treinta minutos, se reúnen en forma virtual, en Junta General Universal Ordinaria, previa convocatoria, los accionistas de **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, a saber: **RICORD INVESTORS CORP.**, representada por su Apoderada, doctora Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve (4.479) acciones de US\$0,40 cada una de la serie "A" y setenta y nueve mil ciento ochenta y cinco (79.185) acciones de US\$ 0,04 cada una de la Serie "B"; y, señor **SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y cinco (25) acciones de US\$0,04 cada una de la Serie "B".- Preside la sesión su Titular, señor Santiago Maspons Guzman y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatro mil novecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,960.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019; 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del indicado ejercicio económico; 3.- Decidir sobre el destino de los Resultados del ejercicio; y 4.- Elección de Comisario.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que dice: **Conocer y resolver sobre los informes del Presidente, Auditora Externa y Comisario, correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019.**- Por Secretaría se da lectura al Informe del Presidente, Auditora Externa y del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2019.- Luego de lo cual, los accionistas se dan por informados en lo relativo a los Informes de Auditora Externa y Comisario, y aprueban el Informe del señor Presidente sin modificación alguna, con la abstención del señor Santiago Maspons Guzmán.- Acto seguido se da lectura al

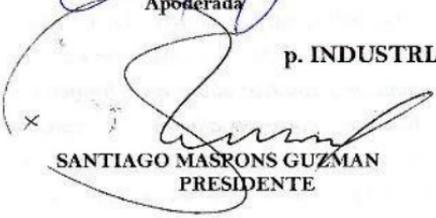
segundo punto del orden del día que dice: **Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y Anexos del indicado ejercicio económico.**- Los accionistas analizan las cifras del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondiente al ejercicio económico antes indicado.- Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas los aprueban por unanimidad, con la misma abstención antes indicada.- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día que dice: **Decidir sobre los Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad que la pérdida del ejercicio que asciende a la cantidad de ciento treinta y cuatro mil treinta y nueve 38/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$134,039.28), sea enjugada en su totalidad de la siguiente forma: **a)** Con el saldo de la cuenta "Reserva de Capital" hasta la suma de US\$24,871.38; y, **b)** El saldo, es decir la suma de US\$109,167.90, sea enjugado en su totalidad con el saldo de la cuenta "Reserva de NIIF" que por mayor valor se registra dentro de la contabilidad de la empresa.- En conocimiento del punto número cuatro, que dice: **Elección de Comisario.**- Los accionistas deciden por unanimidad reelegir al C.P.A. Marco Antonio Parrales como Comisario Principal de la compañía por el período de un año, facultando al Presidente de la compañía le curse el correspondiente nombramiento y fije su remuneración.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrita Secretaria Ad-hoc que certifica.-

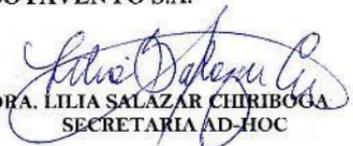
p. RICORD INVESTORS CORP.


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Apoderada


SANTIAGO MASPONS GUZMAN
Accionista

p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.


SANTIAGO MASPONS GUZMAN
PRESIDENTE


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
SECRETARIA AD-HOC

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2020

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	Número Acciones	Valor Nominal	Serie	Valor Total
RICORD INVESTOR CORP.	Dra. Lilia Salazar Ch.	4.479	US\$0,40	"A"	US\$ 1,791.60
		79.185	US\$0,04	"B"	US\$ 3,167.40
SANTIAGO MASPONS G.	-----	25	US\$0,04	"B"	US\$ 1.00 US\$ 4,960.00

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 9,920.00

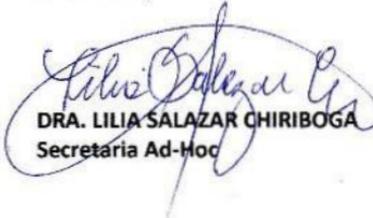
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 4,960,00

CAPITAL PAGADO: US\$ 4,960,00

ASISTENCIA: 100%

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías

Lo certifico,



DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Secretaria Ad-Hoc